



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, noviembre catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Referencia. Acción de tutela propuesta por LAURA CAMILA REDONDO ÁNGEL contra CONSTRUCCIONES CIRO CHIPATECUA S.A.S. Radicación: 41001-41-89-004-2023-00788-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva, en su sentencia del 9 de noviembre de 2023, que revocó el fallo dictado por esta Judicatura el día 3 de octubre de 2023, ordenándole a CONSTRUCCIONES CIRO CHIPATECUA S.A.S. pronunciarse de fondo respecto a la certificación remitida en la contestación que brindó a la parte accionante, fechada del día 4 de agosto de 2023.

Notifíquese,

ALMADORIS SALAZAR RAMÍREZ
Jueza

J.D.Q.C.